

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

La personalidad del maestro

Aunque las tristes y difíciles circunstancias actuales despojan de todo interés cuanto a la desdicha nacional no se refiera, como los cuidados indispensables para sostener la vida no pueden suspenderse en tanto respira el enfermo, se impone mientras aliente la patria (y no debemos jamás perder la fe en su vitalidad, que del áspero rincón de Covadonga la extendió hasta la feraz vega de Granada) el deber de considerarla como á ser cuya actividad, ruda y momentáneamente perturbada, *puede y debe* recobrar su ritmo normal.

No se proponen seguramente otro fin aquellos españoles, que instintivamente los más y razonadamente los menos, persisten en conservar, siquiera en lo extenso, el necesario equilibrio, enlazando con los habituales trabajos las distracciones y fiestas que en otro tiempo fueron descanso y hoy son (sin ironía de ningún género) testimonio de la viril confianza que inspiran á este pueblo sus íntimas y mal utilizadas energías.

Si trabajar cada día más y mejor debe ser en adelante la divisa colectiva, deber es de cada individualidad levantar el ánimo abatido ayudando con su esfuerzo á la reacción general. Recobremos, pues, los maestros nuestros hábitos. Ocupémonos en cuestiones pedagógicas, harto descuidadas hasta el presente; y, dejando á un lado asuntos de detalle (capaces de apasionarnos hasta el extremo de defender por antiguos los perjudiciales *cuerpos de carpintería* cerrando el paso al cómodo é higiénico pupitre, contaminado de modernismo) coloquemos en el lugar preferente que le corresponde la personalidad del maestro. — La frase vulgar «*á tal maestro, tal discípulo*», dice más en pro de la importancia del influjo del maestro, que cuanto pudiera encerrarse en largas y numerosas páginas.

Cierto que los sanos preceptos pedagógicos le ordenan que guíen y dirijan al niño en el desenvolvimiento de su individualidad, que le considere cual agente necesario en la obra de su educación; que le impulse á formarse con sus propios elementos sin perturbarlos en su desarrollo con la introducción de otros, que pudieran resultar heterogéneos; en una palabra; que tienda á adecuar el suelo, la luz y la temperatura á las condiciones de la planta. Extremada la doctrina, el respeto á la actividad del niño representa la ab-

soluta negación de la del maestro. — El individuo es en realidad la resultante de la combinación de elementos fijos (herencia é innatismo) con otros variables (medio). Cuando falta entre unos y otros la necesaria armonía y ponderación la individualidad no llega á formarse, apareciendo el desequilibrio en forma de carácter débil.

Si las condiciones ingénitas constituyen la raíz viva de la personalidad, el medio representa la sustancia con que aquélla se nutre y sin la cual no podría subsistir. Si en educación suprimimos la obra activa del maestro como medio, la raíz viva del ser educable perecerá de inanición.

Los que se alarman ante el peligro de que el maestro, no logrando prescindir del elemento subjetivo, tienda á formar al alumno á su imagen y semejanza y pretenden anular en la obra la personalidad del artista, ponen el problema en términos que lo hacen insoluble. — El mayor grado de belleza y perfección de los productos artísticos de la actividad humana depende de la mayor ó menor originalidad que revelan, en la cual se manifiesta la enérgica y poderosa personalidad del artista. No hay obra de arte más delicada que la educación, ¿podrá realizarla el maestro sin personalidad? — El trabajo que carece de sello personal, es siempre vulgar y mecanizado. Trabajo de *pacotilla* será la educación en que el educador no se revele, inculcando principios sólidos é inconvencionales.

No se conjura el peligro serio y real que existe en someter al niño á una acción que perturbe ó contrarie las facultades innatas, anulando la personalidad del maestro; se evita positivamente perfeccionándola. ¿Cómo? Teniendo el valor de reconocer que á nuevos tiempos y nuevas necesidades, corresponden nuevos organismos; y que éstos deben crearse, aunque no puedan presentar en su abono la socorrida recomendación de los *precedentes*. En ello ganará mucho el magisterio, y el país mucho más; buena falta le hace.

CONCEPCIÓN SAIZ

Profesora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarsa. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

Fondos pasivos.

De entre los datos que estamos recogiendo para estudiar esta cuestión resulta lo siguiente, respecto á la provincia de Albacete:

	Pesetas.
Cantidades devengadas durante el último trimestre por interinidades.....	5.644'84
Cantidades pendientes de pago por igual concepto en trimestres anteriores.....	3.414'29
Total.....	9.059'13
Cantidades cobradas por concepto de interinidad.....	4.067'55
Queda por cobrar.....	4.991'58

solamente por concepto de interinidades; ¿cuándo se cobrarán?

Otro dato de la misma provincia. Cantidades devengadas por vacantes durante el citado trimestre, 18'15 pesetas.

Ha de advertirse que estaban en vigor las disposiciones sobre maestros provisionales. Siempre se ha considerado las vacantes como una respetable fuente de ingresos; véase á qué había quedado reducido.

Nota final en la citada provincia:

	Pesetas.
Cantidades devengadas, ó sea que han debido ingresar en la Caja Central.....	12.419'83
Cantidades cobradas.....	6.184'55
Ha quedado sin cobrar....	6.235'28

Es decir, más de la mitad.

Mediten nuestros lectores acerca de estos datos.

Distribución de premios. — El ayuntamiento de Bilbao ha celebrado con la solemnidad de costumbre la distribución de premios á los niños de las escuelas públicas.

En el espacioso local de las escuelas establecidas en la calle de Berástegui se ha celebrado este acto hermoso y grande, que tanto honra al ayuntamiento que lo realiza, como á los niños que lo presencian, y jamás lo olvidan.

Enhorabuena.

Digase la verdad.

La noticia telegráfica de que los yanquis han abierto escuelas de primera enseñanza en Santiago de Cuba, á las que asisten 4.000 alumnos, se ha propalado con aviesa intención en descrédito de España.

Cualquiera creará, al leer así la noticia, que España ha tenido en Cuba abandonada la enseñanza y que los cubanos están por civilizar. No es así. En Santiago la enseñanza ha estado tan atendida como en cualquier población europea y más seguramente que en algunas españolas, como se puede ver por los siguientes datos:

Cuenta Santiago de Cuba, según el último censo, con 59.614 habitantes, de los que 27.199 son blancos y 32.415 de color. El grado de instrucción, en cada una de las dos razas, se expresan en los siguientes promedios:

	Tanto por 100.	Cifra absoluta.
Blancos..	Saben leer y escribir	0,54 14.695
	No saben leer...	0,46 12.504
De color.	Saben leer y escribir	0,24 7.678
	No saben leer	0,76 24.737

Aun contando con lo diseminado de la población, el promedio de la instrucción en la raza blanca es superior al general de la Península, y mayor que el de varias capitales de provincia.

El estado de instrucción en la raza de color, exíguo en apariencia, es más alto que el de los negros de Jamaica, Santo Domingo y La Martinica y supera al promedio general de alguna provincia de la Península, que apenas alcanza el 21 por 100.

Por los anteriores datos se demuestra que el estado de la instrucción pública entre los blancos es muy satisfactorio, y entre la raza de color no desdice, sino que aventaja, al de otros territorios independientes ó sometidos á Inglaterra, Dinamarca y Francia.

En Santiago de Cuba había, al desembarcar los norteamericanos, las escuelas públicas suficientes para la población y además varios colegios y academias particulares, Instituto de segunda enseñanza y Seminario conciliar con maestros ilustrados y celosos.

Las escuelas que abren los norteamericanos no se encaminan á civilizar á los habitantes de Santiago, sino á convertirlos en súbditos de los Estados Unidos, para lo cual les obligarán á aprender la lengua inglesa, los educarán en las ideas anexionistas y harán que desaparezca todo rastro de simpatía por la que hasta ayer fué su patria.

La noticia, pues, de la creación de escuelas á que antes aludimos, tiene más miga de lo que parece; se dirige á desacreditar á los españoles ante Europa, á ganarse la voluntad de los cubanos aparentando que velan por su progreso intelectual y á preparar á los niños para que cuando sean hombres se conviertan en ciudadanos americanos, olvidando la lengua nativa, la religión

de sus padres, las tradiciones gloriosas y las costumbres de raza.

Sébase que las escuelas no se han creado, ni se ha aumentado su matrícula; no se ha hecho sino abrir las escuelas existentes aboliendo la enseñanza católica y la del idioma castellano.

Deudas municipales.

Los ayuntamientos tramposos son tramposos con todo el mundo, menos con los empleados protegidos del caciquismo.

No pagan al maestro, ni á la Hacienda. Esta igualdad ante la trampa es consoladora. Una revista técnica, estudiando el estado de la Hacienda española, dice que de las cantidades que realizan los ayuntamientos por los impuestos sobre haberes de sus empleados, cédulas personales y pagos que ejecutan, son meros depositarios é incurren por lo tanto en gravísima responsabilidad si no entregan los fondos al Tesoro, y, sin embargo, ni á los alcaldes-ordenadores de pagos, ni á sus interventores ni depositarios, debe arredrarles tal responsabilidad, cuando según los datos publicados en la *Gaceta* pasan de 24 millones de pesetas lo que adeudan por esos conceptos.

De manera que lo que dirá el Gobierno: —«¿Y se quejan esos maestros porque les deben nueve millones? Paciencia, amigos, que á mí me deben 24 y me aguanto.»

Todo esto es fruto del infame maridaje que existe entre los políticos, el Gobierno y los caciques, nuevos feudales, sin horca ni cuchillo, porque no los necesitan para matar por hambre al infeliz que no se doblaga á sus órdenes.

De Madrid.

La Asociación para la defensa de la clase obrera, que preside el Mayordomo mayor de Palacio, Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, ha acordado dirigir una comunicación laudatoria á los maestros y maestras de las escuelas municipales de esta capital que hayan llevado á sus discípulos en el presente año á cumplir con el precepto pascual, por entender que dichos maestros coadyuvan de la manera más eficaz á los fines de dicha Asociación.

* * *

Ha solicitado en estos días su jubilación nuestro estimado amigo D. Calixto Pascual Barrera, maestro de las escuelas superiores de esta capital.

Asociaciones de maestros.

Sedano (Burgos).—La asociación del magisterio del partido de Sedano celebrará Asamblea general el día 11 del corriente para proceder al nombramiento de la Junta del partido y de circunscripción, constitución del fondo social, inscripción y declaración de socios y demás asuntos que determinan los artículos 7 al 14 del reglamento de la Asociación.

Del concurso.

Se han presentado algunas reclamaciones contra la propuesta para las escuelas de niñas de 1.100 pesetas.

Según una de ellas, deben ser excluidas del concurso actual por haber sido propuestas y nombradas en el anterior D.^a Matilde Padín, propuesta ahora para San Lorenzo del Escorial; D.^a Dolores Izquierdo, para Alcalá de Chisvert; D.^a Fernanda Apente, para Castellar de Santisteban; D.^a Martina Nihera, para Yébenes; D.^a María León, para Fernán Núñez; D.^a Josefa Moreno, para Oñil; D.^a María Juntas, para Tarazona; D.^a María Carasa, para Yeste; D.^a Manuela Torres, para Alameda; D. Emilia Fuente, para Logrosán; D.^a Tomasa Mesonero, para Huelma, y creemos que alguna más.

Varias concursantes reclaman contra esa propuesta por haber sido ya nombradas las maestras que se citan para otras escuelas y no haber pasado dos años desde el anterior nombramiento.

No sabemos cuáles de esas maestras han tomado posesión de sus plazas y cuáles no, pues desde luego la exclusión de estas últimas no la vemos procedente, pues sólo en el concurso de traslado se prohíbe al que renuncia tomar parte en nuevos concursos durante un año.

Todas estas complicaciones provienen del retraso funesto que en la administración se advierte. Pues si el concurso de 1897 se hubiera resuelto oportunamente, las maestras nombradas hubieran tomado posesión, por lo menos en su mayoría, y no habrían solicitado en el presente, evitando tantas renuncias y reclamaciones.

De todas suertes, esperamos que la Dirección general se fijará en esas protestas y sentará para lo sucesivo jurisprudencia en la materia.

Informes y comentarios.

Aún no ha publicado la *Gaceta* ninguno de los anuncios de vacantes, y cuenta que hace ya cerca de una semana que se remitieron al diario oficial. Quizá para el sábado podamos publicarlos.

Igualmente creemos que se hará esperar ya muy poco el nombramiento de tribunales de oposición á escuelas y las propuestas que venimos anunciando.

Con la apertura de las Cortes es indudable que el Sr. Gamazo podrá dedicar menos tiempo á los asuntos de su departamento, circunstancia que será seguramente un tropiezo para las importantes reformas que venían anunciándose.

Datos del concurso.

En el distrito de Valladolid treinta y cuatro maestros con sueldo de 625 pesetas y que algunos cuentan treinta y dos años de servicio, han quedado postergados por maestros con 250 pesetas, seis meses de servicios y una oposición aprobada, sin poder lograr los primeros una escuela de 450 pesetas. Buen porvenir.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Castril de la Peña.—Pocos pueblos tan dignos de la dominación marroquí como Castril de la Peña, en la provincia de Granada.

De él tenemos referencias estupendas: los atrasos por enseñanza son grandísimos, la administración de los fondos municipales, pésima.

Refiriéndose á este pueblo dice *La Publicidad*, estimado colega granadino, en uno de sus últimos números:

«A pesar de ser Castril un pue lo en que se aplican los impuestos municipales con exactitud y regularidad, los ayuntamientos siguen una administración tan desordenada que las secciones de primera enseñanza tienen un descubierto monstruoso, especialmente en lo que respecta á atrasos.»

Llamamos la atención del digno Gobernador civil de aquella provincia, Sr. Díaz Valdés, para que haga entender al alcalde de Castril cuáles son sus obligaciones respecto á la enseñanza primaria y el respeto que debe guardar á las leyes de la nación.

Exámenes.— Los de la Escuela Normal central de maestros comenzarán en los días siguientes y á continuación se expresan:

Lunes, 12 del presente mes:

A las ocho y media de la mañana: Gramática de primero, segundo y tercer año. Alumnos libres y alumnos oficiales.

A la misma hora: Física para alumnos de enseñanza libre y de enseñanza oficial.

A la una y media de la tarde: Ejercicio práctico de Escritura para todos los alumnos que haya de verificarle.

A las tres de la tarde. Exámenes de las firmas correspondientes al Tribunal, que preside el Sr. Director.

Plaza vacante.— Existe una de Oficial de Secretaría en El Fomento de las Artes, dotada con 720 pesetas anuales. Las horas de oficina serán de ocho á doce de la noche. El plazo para solicitar termina el 20 del corriente y los ejercicios comenzarán el día 21. Se exige el conocimiento de Gramática, Aritmética con aplicación á la contabilidad, Teoría de Asociación, de reuniones, de imprenta y disposiciones de la ley del timbre, Contribución industrial y de comercio con aplicación á las sociedades de la índole del Fomento de las Artes. Las solicitudes al Sr. Director.

Los periódicos.— Hemos recibido los nuevos colegas *El Magisterio de la Rioja*, de Logroño, y *El Magisterio Nacional*, de Madrid, que dirige el Sr. Fernández Ollero y administra el Sr. Sánchez Covisa. Deseamos para él una próspera vida á los nuevos colegas.

* * *

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Nuestro compañero Sr. Fraile Miguélez aplica á todos los colegas, por nuestro conducto, la inserción de las advertencias que siguen:

1.^o Que pasa á ser propietario exclusivo

de *El Mortero*, y que los abonados al mismo deben dirigir toda la correspondencia y pagos á su Director, calle de Valencia, 26, tercero derecha.

2.^o Que *El Mortero* nada tiene que ver con el nuevo periódico que dirige el Sr. Ollero y administra el Sr. Covisa.

3.^o Que suplica á los suscriptores perdonen el retraso con que salga el número 209 de *El Mortero*, el cual saldrá ahora con cubierta, publicará 16 páginas encuadernables de una famosa obra gramatical, insertará todas sus secciones antiguas, volverá á ser lo que fué y... costará la suscripción anual ¡TRES PESETAS!»

Deseamos al Sr. Fraile y Miguélez el éxito que su constancia y su ingenio merecen.

LEYENDO LA PRENSA

El Museo Escolar, de Sevilla, escribe estas verdades:

«Es un grave error esperar de arriba la regeneración, la redención de nuestra clase. El magisterio ha de lograrlo por sí mismo, preocupándose en primer término de su propia cultura, con fuerzas propias, con arranques de titanes, dejando pedazos de carne palpitante entre las zarzas de la senda que ha de recorrer, con puras ansias del alma, rindiendo culto santo á las puras virtudes del espíritu, inspirándose y en contacto con la opinión.»

No basta decir tal ó cual opinión. Esto es lo menos que puede hacerse. Es necesario formar estados en la conciencia pública, agrupar iniciativas, anudar esfuerzos individuales, y en la calle, en el círculo, en la tribuna, en la prensa, buscar la tan suspirada redención.»

Desgraciadamente llevamos mal camino para lograr esto.

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.— Habiendo sido nombrada doña María Ana Visús Narrasa maestra en propiedad de la escuela pública incompleta de ambos sexos de Olsinellas, en virtud de concurso único, es necesario se sirva presentarse en la Secretaría de esta Junta provincial, para recoger el título administrativo expedido á su favor, ó designar persona de su confianza para que lo efectúe; se advierte á la interesada que si no toma posesión de su escuela dentro del plazo legal, se dará por caducado su nombramiento.

Ciudad Real.— En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 7.^o del Real decreto de 27 de abril de 1887, Real orden de 4 de abril de 1882 y orden de la Dirección general de 29 de julio de 1889, esta Junta, en sesión del día 15 de julio último, ha acordado proveer las siguientes vacantes que resultan en los escalafones de maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia para el bienio de 1896 á 1898.

Escalafón de maestros.— Las vacantes que hay que proveer en dicho escalafón son las correspondientes al núm. 4, por mérito, de la primera clase; el núm. 8, también por mérito, de la segunda clase, y el 2, por mérito, de la tercera.

Escalafón de maestras.— Se encuentran vacantes en el escalafón el núm. 4, por mérito, de la primera clase; el 5, por antigüedad, de la segunda; el 4 y el 16, por mérito, y el 13 por antigüedad, de la tercera. Los maestros y maestras de las escuelas públicas que se consideren en condiciones de aspirar á las referidas vacantes ó sus resultas, con arreglo á las disposiciones del antedicho Real decreto, presentarán sus instancias con sus hojas de servicios documentadas, en la Secretaría de esta Junta en el término

de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia. Ciudad Real 8 de agosto de 1898.— El Gobernador presidente, Jaime Roure.— El Secretario, Pablo Vidal.— (B. O. de 15 de agosto de 1898.)

Variedades.

El cabo Degnew

El emperador de Rusia ha decidido que el cabo Oriental, punto extremo del continente asiático en el estrecho de Behring, lleve en adelante el nombre de cabo Degnew, en memoria del navegante que lo descubrió.

Degnew pertenecía á la primera expedición organizada para averiguar si América y la Siberia estaban enlazadas entre sí ó separadas por un estrecho.

La expedición, dirigida por un mercader llamado Alexeiw, salió en junio de 1647 del río de Kolyma en cuatro barcas; pero la detuvieron los hielos.

Volvió á ponerse en marcha al año siguiente, y después de haber superado las mayores dificultades y de haber perdido gran parte de los hombres que la componían, logró atravesar en el mes de septiembre de 1648 el estrecho que separa al Asia de América.

Como Alexeiw murió de escorbuto, y una porción de sus compañeros fueron muertos por los indígenas; Degnew, á quien ya no quedaban más que 12 hombres, tomó el mando de la expedición.

El explorador se dedicó por espacio de dos años al reconocimiento de las costas; luego volvió á Siberia, y más tarde fué nombrado Otaman de Jakoutsk en recompensa de sus servicios.

Seccion de noticias.

Han fallecido:

D. Mariano Soler, hermano de nuestro querido y respetable amigo D. Joaquín.

D. Juan García, maestro de la escuela de Castrillo de la Valduerna (León)

D. Natalio Paulín, maestro de la escuela de Alherite (Logroño).

D. Lorenzo Prada, catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valladolid.

Doña Francisca Asensio, maestra de Azai'a, y doña Pascuala Corella de Alba, en la provincia de Teruel.

Doña Josefa Santos, esposa del maestro jubilado D. Juan Antonio Almaraz y madre del ilustrísimo señor Obispo de Palencia.

Doña Práxedes Moras, maestra superior, hija de la maestra de Vertabillo (Palencia).

D. José María Urribe Fuentes, maestro de la escuela de párvulos de Jerez de la Frontera.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE INSTITUTOS

Instituto de Linares.— Por Real orden de 27 del mes anterior se ha resuelto que, en vista de haberse solicitado por el ayuntamiento de Linares la supresión del Instituto de segunda enseñanza de aquella localidad, se deje sin efecto las convocatorias insertas en la *Gaceta de Madrid*

correspondientes á los días 2 y 3 del mismo mes, anunciando á traslación las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Lengua francesa, Agricultura y Matemáticas del mencionado Instituto, así como también la Real orden pública, dada en 1.º de agosto, en la que se disponía que la cátedra de Geografía é Historia se proveyese en turno de oposición juntamente con la de igual asignatura del Instituto de Pamplona, y el anuncio para provisión en igual turno de la de Latín, inserto en la *Gaceta* del día 3.

JUBILACIONES

El Ministro de Fomento ha concedido las siguientes jubilaciones:

Por edad á D. José Nogués y Quintana, maestro de Llinas (Barcelona); doña Ana Domínguez González, de Tejado (Salamanca); y á D. Antonio María Villarreal y Calderón, de Níjar (Almería).

Por imposibilidad física, á doña Eudisia Santos Parrilla y Marín, de Valera de Abajo (Cuenca), y D. Agustín Aramendia y Soralegui, de Aoiz (Navarra).

..

Ha sido desestimada la instancia D. Vicente López Run, maestro de Castro del Río (Córdoba), que solicitaba la escuela de adultos de Priego, fuera de concurso.

—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha ordenado á los gobernadores de Cuenca, Salamanca, Albacete, Murcia, Córdoba y Zaragoza, el nombramiento de Delegados especiales que exijan responsabilidades é intervengan los fondos de los ayuntamientos de Castellón, Mira, L'gunilla Tarazona, Lorca, Fuente Obejuna y Almonacid de la Cuba por las crecidas sumas que adeuda á sus maestros.

—Han pasado informados á la Dirección los expedientes siguientes: el de la Junta de Instrucción pública de Valladolid, sobre aumento gradual de sueldo de sus maestras; el de la señora maestra de Coirós (Coruña), sobre expedición de nuevo título administrativo; el de la Escuela de Patronato de Mundín (Lugo), sobre los medios de provisión de sus escuelas; el de la Junta de Beneficencia de Santander sobre restablecimiento de una escuela de Obra Pía de Suances; el del ayuntamiento de Lazcuzana (Lugo), sobre subvención para la construcción de escuelas, y el de doña Fermina Llanos Lagües, maestra de Mediana (Huesca), sobre fijación de residencia de la maestra.

—Se ha comunicado á la Superioridad que por falta de asistencia de maestros no han podido celebrarse conferencias pedagógicas en las provincias de Ciudad Real, Gerona, León, Castellón, Soria, Lérida. (Se continuará.)

—Se desea saber en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Badajoz, el paradero de D. Bruno Laredo é Ibeas, para notificarle su nombramiento de auxiliar de Quintana.

—Por haber tomado posesión de una escuela de Martos (Jaén) doña Encarnación Puerta Pérez, queda vacante una escuela de niñas en Torredongimeno, de la misma provincia, con 1.100 pesetas de sueldo.

—Se ha devuelto á la Junta provincial de Huelva una instancia de D. Laureano Hernández á fin de que convocada dicha corporación acuerde el dictamen que estime justo. Esta noticia es para nosotros un descubrimiento, pues creíamos que en Huelva no había Junta provincial de Instrucción pública. ¿Y qué pretenderá el antiguo secretario ahora?

—El Ayuntamiento de Santaella (Córdoba) ha instruido expediente para la supresión de la escuela de párvulos que sostiene. ¡Buen camino para alcanzar la regeneración de España!

—Se ha publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de Teruel, fecha 23 del pasado, la relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por atenciones de enseñanza hasta fin de junio último. El total hace una cantidad muy respetable.

—Nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*, transcribe el artículo dedicado á «Félix Pécaut» en uno de nuestros últimos números, mostrándose conforme con apreciaciones que allí se hacían. Se lo agradecemos.

—El Gobernador civil de Córdoba, dice *El Magisterio Cordobés*, está resuelto á entregar á los tribunales de justicia á los ayuntamientos morosos por atenciones de enseñanza, exigiendo el tanto de culpa que les corresponda. Pues manos á la obra.

—Más de la mitad de los ayuntamientos morosos de la provincia de Ciudad Real han pagado sus atrasos efecto de los delegados de apremio que se les han enviado. ¿Y la otra mitad no pagan? Duro con ellos.

—Han solicitado permuta de sus respectivas escuelas, las maestras de Moraleja del Vino y Villalobos (Zamora.)

—Por término medio se repartían antes en Madrid 21.000 cartas diarias. Con el actual recargo de guerra se reparten 14.000 próximamente. El importe del franqueo importaba antes 3.150 pesetas diarias; ahora con el recargo importará 2.800 reales son los efectos de la impremeditada labor de nuestros gobiernos.

—El Gobernador de Zamora ha publicado una circular disponiendo se devuelvan á los municipios las cantidades que de recargos les sobran después de haber pagado las atenciones de primera enseñanza. ¿Pero hay pueblos en ese caso? Los Ayuntamientos deben autorizar una persona para que recoja esas cantidades. La autorización debe acordarse en sesión, y se expedirá copia legalizada del acta de la del Ayuntamiento, y después de tanto requisito algunos tienen que cobrar... *dies y siete* céntimos.

—En virtud de la circular del Rectorado de la Central se han dado órdenes para que no se abonen haberes á los maestros interinos que tomaron posesión durante las vacaciones en la provincia de Segovia.

—Un colega de provincias publica los acuerdos de la sesión del Consejo de Instrucción pública de 1.º del actual. ¡Buena información! Porque el Consejo no celebra sesión hace ya mucho tiempo.

—Por fallecimiento de D. José María Enríquez Fuentes, ha quedado vacante la escuela de párvulos de Jerez de la Frontera, dotada con 2.000 pesetas anuales.

—Por orden verbal del señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de Sevilla han quedado cerradas las escuelas establecidas en el ex-convento de San Jacinto, del populoso barrio de Triana. La clausura de las escuelas obedece á la determinación de que en dicho edificio sean alojadas fuerzas del ejército que regresan de Cuba.

—Se ha cursado á la superioridad el expediente instruido para permutar en sus respectivas escuelas, la maestra de Lora del Río, doña Josefa Rubio Aragón, y la de Riotinto, doña María de los Reyes Sanz Navas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.
2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
3.º Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

Barcelona.—D. B.—Todavía tardarán un año ó dos en concluirle. No vemos camino práctico para conseguir el cobro de esas cantidades. Creo que no accederá la Dirección, y así lo procuraremos.

Barcelona.—D. M.—En el número próximo comenzaremos á publicarlos.

Valoria de Alcor.—P. R.—Esa propuesta no se ha publicado, al menos no la hemos recibido todavía.

Arcentales.—E. E.—Sobraron 5'65 pesetas, que puede disponer de ellas.

Grazalema.—A. R.—Recibido giro; será Ud. servido en breve.

Orgaz.—S. C. E.—Enviado recibo.

Almería.—A. R. E.—Recibida la suya; gracias; contestaremos por correo.

Villarín de Campo.—M. B.—Recibida libranza; se hará con: o de sea.

Ferrol.—J. E.—Salí en 1.º de septiembre.

Torremochó.—P. H.—Se le envía como desea; enviado recibo de suscripción por un año.

Gallisteo.—D. P. E.—Se lo escribo y envía el Reglamento. Las esferas giran todavía por el espacio.

Vich.—V. G.—Contestado por correo.

Sarriena.—F. B.—Idem id.

Torres de Segis.—J. A.—Terminamos hecho el pedido á Castellón. Le enviaremos los números de que aun haya existencia para completar el tomo.

Rebollo.—L. A.—Todo lo de retribuciones es muy complicado. Si las retribuciones están convenidas y los padres de esos niños están av: cindados en el pueblo no deben pagar. En cualquiera otro caso sí.

Autol.—M. C. G.—Vea Ud. el número de EL MAGISTERIO del 23 de febrero donde dimos clasificadas todas las vacantes del ascenso y hallará esa, correspondiente á la provincia de Albacete. No precede, pues, la protesta.

Morales.—M. P.—Actualmente no tiene Ud. derecho á escuela fuera de concurso; el vigente reglamento ha derogado ese derecho. Se le escribió.

San Vicente de la Barquera.—N. A.—No se han hecho aun esos nombramientos. Ya lo sabrá por el periódico. Se le dieron instrucciones.

Moucabrillo de la Sierra.—P. J. G.—Queda suscripto. Se le contestó á sus preguntas. Hay que esperar á ver quiénes renuncian después de nombrados.

Morales de Toro.—M. R.—Se llama la atención acerca de ese hecho. Creo que hay otras antes de Ud., que también piden esa escuela. Está bien clasificada, pero mal admitida si es que tomó posesión antes del anuncio del concurso último.

Carriches.—I. M. U.—En términos legales Ud. tiene derecho á percibir el material correspondiente al tiempo que sirva la escuela. Si los anteriores no han hecho la debida inversión en el ayuntamiento debe reclamarles las cantidades no invertidas.

Pamplona.—F. O.—Se le contestó por correo. Llegué, vi y... me vencieron. Tal vez sería conveniente, pero, como se prometió en la convocatoria, hay que cumplirlo.

Lenitas.—Quedó admitido porque reunía las condiciones señaladas. En cuanto al mérito, el Jurado se dirá.

OBRAS PUBLICADAS POR D. MILLÁN ORIO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

Libro de problemas, aritméticos, algebraicos y geométricos, ordenados, razonada y detalladamente resueltos (algunos hasta de seis maneras distintas)

1.º parte. Comprende 230 problemas aritméticos y algebraicos. Ejemplar en rústica, 6 pesetas.

2.º parte. Comprende 272 problemas geométricos, con 54 figuras intercaladas en el texto, y dos apéndices con 12 cuadros explicativos. (En prensa.)

Librería de Carlos Orto.—Palencia.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—La revoltosa.—Las figuras de cera (estreno).—El santo de la Ladrá.—Pepe Gallardo.

MARAVILLAS.—A las ocho y media.—La estatua de Don Gonzalo.—El adivino (estreno).—El novillero (estreno).—La Chiquita de Nájera.

PARISH.—A las nueve.—Compañía internacional, gimnástica, acrobática y equestre.—Primera presentación de los Gibsons.—Estreno de nuevas vistas en el Wargraph, cuadros coloridos, terminando con la corrida de toros.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Fizarro, 15.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Madrid.

CONCURSO ÚNICO

Propuestas y relación por méritos de los maestros concursantes á plazas en escuelas elementales de niñas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 20 de abril de 1898, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y OPOSICIONES APROBADAS

1 Alejandro Sánchez (Aliaguilla), <i>Mandayona</i>	825	11, 2, 10. S.
2 Francisco Romero Noriega (Cañada), <i>Almedina</i> ..	825	9, 5, 17. S.
3 Alvaro Saavedra (Chillón), <i>Santa Cruz de Mudela</i> .	825	6, 8, 23. E.
4 Rafael Fernández (Collado Medianer), <i>Valdelaguna</i>	825	5, 4, 21. E.
5 Tomás de Arcocha (Chipriana), <i>Posuelo del Rey</i> ..	825	3, 11, 18. S.
6 Cipriano Muñoz (Velilla de Oinca), <i>Argecilla</i>	825	2, 11, 4. E.
7 Cándido Priego Sacriatán (Enguidanos), <i>Novafría</i>	825	2, 9, 11. N.
8 Sebastián Ibáñez (Villares del Saz), <i>Renera</i>	825	2, 5, 15. S.
9 Eleuterio Eduardo Sanz (Daganzo).....	825	1, 8, 23. S.
10 Miguel Rubio Barranco (Venta de los Santos)...	687,50	10, 6, 19. S.
11 Pedro Roquero Moreno (Ciruelas).....	625	26, 7, 15. S.
12 Eugenio Delgado Calvo (Bijuesca).....	625	20, 5, 26. E.
13 Ramón Yusta Casillas (Orejana).....	638,75	18, 1, 24. S.
14 Manuel Díaz Martínez (Sotodosos).....	625	17, 10, 21. E.
15 Juan Francisco de Mingo Yúbero (Chapinería)..	625	17, 9, 8. E.
16 Victoriano Cuadrado y Utrilla (Gualda).....	625	14, 2, 2. E.
17 Tomás Corcuera (Alcázar de San Juan).....	625	14, 1, 19. E.
18 José María de Lamo Marín (Drieves).....	625	12, 7, 16. E.
19 Pedro Torreño Martín (Vigo de Sanabria).....	625	12, 7, 12. E.
20 Santiago Cid Luna (Rehabilitado).....	625	12, 1, 27. S.
21 Basilio Fernández Matute (Torsellas).....	625	11, 9, 28. E.
22 José Torres Fernández (Paradas), <i>Recuenco</i>	625	11, 0, 16. S.
23 Tomás Cruz García (Casasbuenas).....	625	10, 11, 15. E.
24 Juan Antonio Gaspar Minaya (Herreruela).....	625	10, 7, 16. N.
25 Casimiro Cisneros Gonzalo (Villar de la Encina).	625	10, 1, 29. E.
26 Jacobo Pozo Moreno (Aldea del Rey).....	625	7, 2, 13. N.
27 Ambrosio Torija Pérez (Tomelloso).....	625	6, 9, 0. E.
28 Crispulo José Cogolludo (Alarcón), <i>La Parra</i> ...	625	4, 11, 1. S.
29 Manuel Alvarez (Lastres), <i>Sulinas del Mansano</i> ...	625	4, 8, 12. E.
30 Galo Recuero García.....	625	4, 3, 9. N.
31 Manuel González Núñez (Rus).....	625	3, 7, 0. S.
32 Francisco Fernández de Pozos.....	625	3, 6, 16. S.
33 Manuel de la Rica (Villamanrique de Tajo).....	625	3, 3, 1. S.
34 Isidro Delgado Romo (Valparaíso de Abajo).....	625	3, 1, 23. E.
35 Victoriano Puente García.....	625	2, 10, 26. S.
36 Francisco Arranz (Villarrubia de los Ojos).....	625	0, 9, 11. E.
37 Emilio Gómez Sanz (Pozán de Vero).....	625	0, 2, 18. E.
38 Felipe de Ocaña (Luño Gómez), <i>El Peral</i>	500	13, 0, 21. E.
39 Adolfo Montón (Torrelosuegros), <i>Tejadillos</i>	500	9, 4, 6. E.
40 Francisco Lazcano Soria (Fuencemillan).....	470	18, 6, 23. E.
41 Víctor Moreno Montalbán (La Cierva).....	450	1, 4, 18. S.
42 Juan Franco Mozo (Río seco).....	400	1, 7, 18. S.
43 Antonio García (Tollos), <i>Sta. María de la Alameda</i>	375	1, 1, 25. S.
44 Francisco Castellano Tarín (Masegoso).....	312,50	1, 6, 22. S.
45 Juan López Arbol (Valverde y Collados), <i>Posuelo de Calatrava</i>	262,50	1, 4, 9. S.
46 José María Balboa García (Rus).....	250	10, 10, 3. S.
47 Hilario Suárez Gutiérrez (Aguino-perlucos).....	250	8, 3, 24. S.
48 Lucio Luis García (Herrezuelo).....	250	3, 3, 17. S.
49 Higinio Zugasti Aramendía (Barrios de la Vega).	250	1, 8, 5. S.
50 Segundo B. Romero Aylou (Lotres).....	250	1, 7, 7. S.
51 Laureano Florentino Cano (El Colladico).....	250	1, 5, 9. S.
52 Santiago Martínez Bazas (Sotoca).....	250	1, 1, 5. S.
53 Rafael Montes Trapero (Barriopedro).....	250	1, 5, 4. S.
54 Ciriaco Peña González (Mier).....	250	0, 7, 23. E.
55 José Rodes Novell (Lomes Argancinas).....	250	0, 6, 28. S.
56 Lino Alberto Fernández (Monreal).....	250	0, 6, 22. E.
57 Pablo José Dueso Bancora (Torronteras).....	250	0, 6, 8. E.
58 Jallo Seguí Martínez (Langa).....	250	0, 6, 6. E.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

59 Epifanio Lozano Mozas (Loranca de Tajuña).....	625	27, 11, 5. E.
60 Eustasio Esteban Peñas (Campisábalos).....	625	26, 7, 8. E.
61 Juan Inocente Bermejo (Anguila).....	625	20, 11, 14. E.
62 Casiano Cubillos Sanz (Fuente de Cantos).....	625	20, 11, 13. E.

63 Manuel Utande Alonso (Sacerobo).....	625	19, 7, 18. E.
64 Agapito Muriel Pérez (La Barbolla).....	625	18, 6, 8. E.
65 Policarpo Manchado Iñlgo (Arbendiego).....	625	18, 5, 13. E.
66 Vicente Alvaro Gutiérrez (Aldealuenga).....	638,25	17, 10, 21. E.
67 Andrés de la Cruz (Montejo de la Sierra).....	625	17, 4, 22. E.
68 Benito López Asenjo (Valdepeñas de la Sierra)..	625	17, 2, 11. E.
69 Francisco S. Millán (Cabeza del Buey).....	625	15, 11, 18. E.
70 Juan García Alonso (Villed de Mesa).....	625	15, 2, 16. E.
71 Macario García Jiménez (Pilar).....	625	15, 2, 10. E.
72 Isidro Tapia San Juan (Valdemoro de la Sierra).	625	14, 6, 17. E.
73 Juan Garijo Peña (Alocen).....	625	14, 4, 19. E.
74 Esteban Díaz (San Andrés de Faedo).....	625	13, 5, 21. E.
75 Elías González Balbaneda (Cañamares).....	625	13, 4, 9. E.

76 Quintín Calvo Hernández (1), 77 Rogelio Rubio y García, 78 Juan Francisco Juarrán y Llorente, 79 Guillermo F. Pariente y Carrasco, 80 Romualdo Calvo y Pertegás, 81 Pablo Suárez de Cepeda y Gómez, 82 Vidal Redruello Cortés, 83 Bonifacio S. Molina y López, 84 Manuel González Barrio, 85 Julián Hermostilla y Sánchez, 86 Juan Bustamante González, 87 Angel Pablo Jiménez, 88 Domingo Morales Pellicer, 89 Ambrosio Ricote Sanz, 90 Antonio Aparicio Porras, 91 Juan Estremera Martínez, 92 Domingo Revuelta Aparicio, 93 José Cagide Carvajales, 94 Luis Fernández García, 95 Francisco Molina y Flores, 96 José Ortigo y Gonzalo, 97 Miguel Sánchez Bruque, 98 Ricardo Maqueda y Bravo, 99 Domingo Sanz de Regadera, y 100 Francisco Ruiz Pou.

101 Eliseo Villanueva Martínez, 102 Hipólito Rogelio Dilla Dajares, 103 Teodoro Vera del Río, 104 Dionisio Arcones y Fernández, 105 Francisco González Díaz, 106 Gregorio Minguéz Ray, 107 Pablo de Torres y Rodríguez, 108 Juan José Valencoso Sáiz, 109 Blas Martínez Valderrama, 110 Julián Aparicio García, 111 José Casanova Guardiola, 112 Manuel Guerra Herrero, 113 Tomás Fernández Calderón, 114 Gregorio Rodríguez López, 115 Pedro Sopena Gordo, 116 Hilario Franco Santa María, 117 Félix Mayordomo Checa, 118 Manuel Cayo Sepúlveda Enara, 119 Modesto Cambrono y Fuente, 120 Eugenio Rubio Muñoz, 121 Federico Gil Garcilópez, y 122 Francisco Moreno Rodera.

123 Zacarías Rodríguez, 124 Guillermo Iglesias García, 125 Santiago Galán Abad, 126 Victoriano Peña y Cuéllar, 127 Eduardo Orta Ibáñez, 128 Manuel Ruiz Machín, 129 Adrían González Sánchez, 130 Francisco Iruela García, 131 José María Soriano Martínez, 132 Fabián López y López, 133 Antonino Requejo y Blas, 134 Fernando Cosido y García, 135 Ricardo P. González Sánchez, 136 Eulogio González y Sánchez Machuca, 137 Ciriaco Méndez Fernández, 138 Maximino Cananí y Meléndez, 139 Benito Rubio y Trillo, 140 Vicente H. Pérez Marco, 141 Teófilo Rodríguez Mancebo, 142 Benito Rico y La Riva, 143 Sixto Doroteo Antón y García, y 144 Gregorio Sesma Gregorio.

145 Antonio Montalvo Valero, 146 Pedro Antonio Argudo Navarro, 147 Severiano R. Marín y García, 148 Pedro Antonio Campo y Estropá, 149 Pascual Gago Mielgo, 150 Perfecto Fernández y Fernández, 151 Baldomero Ruiz Gómez, 152 Julián García y Gutiérrez, 153 Serafín González Pérez, 154 Hipólito Barberá Hernando, 155 Leonardo Gallego Rodríguez, 156 Tomás Delgado Benito, 157 Pablo de Juan y Gomara, 158 Ruperto Angel Blázquez y González, 159 Rufino Morales é Hidalgo, 160 Juan Sánchez Vaquero, 161 Pedro Martínez Corrales, 162 Tomás Alijarde Ariñez, 163 Miguel Robledo Catalá, y 164 Natalio Herrero de la Fuente.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

165 Pedro Cerón y Oripa, 166 Rafael Morales y Barrera, 167 Benigno Simón y Antonio, 168 Teodoro Carrillo y Carrasco, 169 Hermógenes Sanz y Ucero, 170 Diego González y Galiaga, 171 Gregorio Ullán Guardo, 172 Francisco Ruiz de la Llave y Sánchez, 173 José Antonio Noguera Saura, 174 Juan Santos Segarra del Collado, 175 Carlos Serna Fernández, 176 Joaquín Sanz de la Fuente, 177 Bernardino Tejero Fernández, 178 Antonio J. Albobelda Ruiz, 179 José Cuadrado Martínez, 180 Juan Samper Gómez, 181 Bernabé Herranz y Fernández, 182 Fernando Fernández Ballesteros, 183 Aurelio Gadea Rubio, 184 Antonio S. Muñoz Calleja, 185 Francisco Mira Sierra, y 186 Pedro Galbán Núñez.

187 Angel Ferrón Coello, 188 José Martín Palomo, 189 Joaquín Casasas é Isach, 190 Mamerto N. Vázquez Pérez, 191 Rafael San Miguel Nieto, 192 Angel Mayol Mezquita, 193 Atilano Morales Díaz Galiano, 194 Carlos F. Cabanillas Aguilar, 195 Faustino Madrid Avila, 196 Carlos Gómez de la Torre Lemos, 197 Alejandro Martínez Navarro, 198 Felipe Illescat Gómez, 199 Florencio M. Navalpotro Cerrada, 200 Joaquín Arévalo Gallego, 201 Mariano E. Alejandro Martínez, 202 Francisco José Liarte del Tej, 203 Pedro Sáiz Contreras, 204 Marcelino Molero Borrel, 205 Manuel

(4) Siguen con 625 pesetas hasta el número 108.

Pérez Mejía, 206 Santiago Montejó Arranz, 207 Gervasio Martínez de la Cruz, y 208 Sebastián Palomino Gallardo

209 Juan Vicente Vaquero, 210 Ramón Ruiz Sevillano, 211 Joaquín Simón Frutos, 212 Pedro Rodríguez Ruiz, 213 Higinio González de Buitrago, 214 Vicente Castellanos Ríaza, 215 Lope Morales Villavieja, 216 Nicasio Palomeque Fernández, 217 Juan Ramón Somoza Vázquez, 218 Miguel Zubeldía Tamayo, 219 Leopoldo Galindo Aceituno, 220 José Fernández Montilla, 221 Benito M. Moreno Andrea, 222 José María Justo Lozano, 223 Benito María Hervás Sin, 224 Emilio Polo y de Llera, y 225 Francisco Aranda Martínez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

226 José Torralba Moreno, y 227 Pedro López Gallardo.—Por solicitar en la misma instancia escuelas de niños y de ambos sexos.

228 Ramón Sanz Pérez, 229 Eloy Vaquero Morales, 230 Rafael García Soler y 231 Juan Recacha Sanz.—Por igual causa y no acompañar á su instancia certificado de buena conducta.

232 Antonio Carceller y Cortés.—Por solicitar en la misma instancia escuelas de niños, ambos sexos y párvulos.

233 Vicente Martínez Clément.—Por id. id. id. de niños y párvulos.

234 Marcos Esteban Rausanz.—Por enmiendas no salvadas en su hoja de servicios.

235 Cayo García Antón.—Por no firmar la cubierta de su instancia.

236 José Antonio Merino y Merino.—Por no acompañar cubierta á su instancia.

237 Sinfiriano L. M. García Jiménez.—Por no acompañar certificación de buena conducta.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre de 1806, insértese en los Boletines Oficiales de este distrito, á los efectos que determina el art. 20 del Reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte dias para presentar reclamaciones empezará á contarse desde el en que las publique el de la provincia de Madrid.

Madrid 12 de agosto de 1898.—El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.—(B. O. de Madrid de 1.º septiembre.)

Distrito universitario de Valladolid.

Clasificación y propuesta de las aspirantes á las escuelas elementales de niñas y de ambos sexos anunciadas á concurso único en las Gacetas de Madrid de 19 y 20 de abril de 1898.

CON OPOSICIONES Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

Table with 4 columns: Aspirant Name, Address, and two columns of scores/grades. Includes entries like Micaela Hermoso de Mendoza, María Villanueva, etc.

Table with 4 columns: Aspirant Name, Address, and two columns of scores/grades. Includes entries like Agapita Infante Manero, Nemesia Diago Aragón, Dolores Sáiz Tamayo, etc.

Con 625 pesetas de sueldo: 63 Teresa Díez, 25, 9, 20. E.—64 Filomena Llamas, 12, 1, 14. S.—65 Rufina Vicente, 11, 11, 5. E.—66 Josefa Ortega, 11, 5, 11. S.—67 Zoia Cantalapiedra, 10, 3, 6. S.—68 Julianna S. Endéiza, 10, 2, 18. S.—69 Francisca Fonseca, 10, 2, 12. S.—70 María Encarnación Montero, 9, 8, 21. S.—71 Filomena González, 9, 4, 5. S.—72 Filomena S. Villanueva, 9, 0, 4. S.—73 Felisa Aldama, 8, 11, 28. S.—74 Rosa Maestro, 7, 8, 22. S.—75 Modesta García, 7, 2, 18. E.—76 Juana Valdiviana, Quintanilla Somoño, 5, 5, 4. S.—77 Gregoria García, 5, 4, 27. S.—78 Benita Díez, 4, 8, 20. S.

Con 550 pesetas: 79 María Rosa Tejera, 4, 2, 18. S.—80 María Martín Pérez, 9, 2, 16. S.—81 Luisa Fernández, 8, 11, 13. S.—82 Fernanda García, 8, 1, 16. S.—83 Escolástica de Cue, 7, 11, 2. S.—84 Constantina Cuasna, 6, 5, 12. S.—85 Escolástica Lázaro, 6, 4, 19. S.—86 Abundia Flores, 5, 11, 10. S.—87 Inés Inchausti, 5, 6, 28. S.—88 María Inchausti, 4, 7, 4. S.—89 Nicolasa Sanz, 4, 6, 9. E.

Con 500 pesetas: 90 Andrea del Moral, 16, 9, 7. E.—91 Blanca Calafate, 9, 7, 11. S.—92 Ana Uriarte, 9, 5, 14. S.—93 María Luz González, 9, 2, 26. S.—94 Heltevína Valverde, 9, 2, 20. S.—95 Juana García, 9, 2, 5. S.

96 Ezequiel Chicote González, 8, 10, 7. E.—97 María del Carmen Espina Miguel, 8, 8, 13. S.—98 Hermenegilda Cruzado, 8, 7, 21. S.—99 María Encarnación Pérez, 8, 6, 5. S.—100 Filomena Martín, 8, 5, 14. E.—101 María Carmen Gómez, 8, 5, 11. E.—102 Adelaida Maeso, 8, 5, 2. S.—103 María Guadalupe Barga, 8, 9, 21. S.—104 Faustina Iglesia, 7, 11, 6. S.—105 Manuela Uribe, 7, 10, 20. S.—106 Josefa Martínez Sáez, 7, 10, 20. S.—107 Eusebia Alonso, 7, 8, 15. E.—108 Adelaida Barrio Pulgar, 7, 7, 21. S.—109 Petra Hidalgo, 7, 5, 14. S.—110 Irene Martínez, 7, 5, 0. S.—111 Ignacia Badiola, Larrault, 7, 4, 19. S.—112 Vidala Miguel Tobar, 7, 4, 11. S.—113 Petra López Fidalgo, 6, 10, 27. S.—114 Bonifacia Aguirre y Miranda, 6, 10, 13. S.—115 María C. Rivas, 6, 8, 18.—116 Romana Guzmán Sánchez, 6, 5, 15. S.—117 Ezequiel Villalba, 6, 5, 4. S.—118 María de Aranguren, 6, 4, 25. S.—119 Julia Agüero, 6, 1, 23. S.—120 Luisa González, 5, 11, 27. S.

121 María M. Ortega, 5, 8, 20. S.—122 Josefa Antonia Orbeta Eloretegui, 5, 8, 6. S.—123 María Pico, 5, 5, 20. S.—124 María de los Dolores Ortíz, 5, 5, 7. S.—125 Perfecta Azcarate, 5, 4, 0. S.—126 Petra Velasco, Amaya, 5, 3, 16. S.—127 Solía Partavitate, 4, 10, 11. S.—128 Alfonso Pardo Domingo, 4, 5, 6. E.—129 Tereza Manso, 3, 10, 13. E.—130 Elena Rebelo, 3, 8, 14. E.—131 Antolía Mevillas, 1, 2, 27. S.

Con 450 pesetas: 132 María Petra González, 8, 2, 5. E.—133 Nicolasa Ramón Martínez, 7, 3, 13. E.—134 María del Pilar Herrero, 7, 0, 12. E.—135 Juana Sáiz y Sáiz, 6, 6, 0. S.—136 Juana Rodríguez, Rebolledo de la Torre, 6, 5, 28. S.—137 Rafaela Gómez, 6, 5, 21. S.—138 Angela del Río Santos, 6, 5, 16. S.—139 Cecilia Fernández, 5, 6, 23. S.—140 Cecilia Arranz, 5, 6, 23. S.—141 Rita Pastor, 5, 6, 5. S.—142 Antonia Pérez Barceña, 5, 6, 0. S.—143 Isabel Fernández, 5, 5, 24. S.—144 Gudelia Gutiérrez, 5, 2, 15. S.—145 María R. Gutiérrez, 4, 8, 23. E.—146 Julia Muro Ruiz, 3, 11, 8. S.—147 Dolores Sáiz, Salazar de Amaya, 3, 10, 0. S.—148 María Piñuela, 3, 8, 27. S.—149 Toribia B. J. Lancaría, 3, 4, 17. S.—

150 Damiana Picón, Iglesia Rubia, 2, 6, 23. S. -151 Ramona Hernández Miguel, 2, 6, 10. S. -152 María Antonia Arnal, 6, 6, 18. S. -153 María de la Paz Paunero, 437-50, 8, 5, 16. E. -154 Raimunda Gómez, 4-17-50, 5, 1, 20, S. -155 Antonia Rumoroso, 434-91, 6, 3, 9 S. -156 Agustina Velasco, Borcos, 416-50, 16, 9, 12. E. -157 María Dolores Ruiz, Quintanurria, 412-50, 5, 7 28. -158 Vicenta Blanco, Villamiel de la Sierra, 406 3, 3, 11. E.

Con 40 pesetas: 159 Manuela Orobrango, 8, 11, 9. E. 160 Martina Gálvez, Jaramillo Quemado, 8, 8 13. E. -161 María A Mateo, 8, 4, 26. E. -162 Escolástica Zaragoza, 7, 11, 11. S. -163 Dominga Osorio Otero, Pedraza, 7, 5, 10. E. -164 Emilia Martínez, Garganchón, 7, 1, 14. S. -165 Joaquina González, 6, 10, 26. S. -166 Teódula Escudero, Ura, 6, 5, 23. S. -167 Ignacia Pérez, 6, 4, 13. S. -168 Martina de la Cuesta, 6, 1, 24. E. -169 Cunequenda Augusta de Arana, 5, 11, 19. S. 170 María Santiago García, 5, 10, 25. S. -171 Josefina Fernández, Montejo de Bricia, 5, 9, 4. S. -172 Marina de Soba Rodríguez, Corralejo de Valdelucio, 5, 5, 15. S. -173 Epifania Muñoz Macho, 5, 3, 20. S. -174 Paula de Acreman Rincón, Orentia y San Pelayo, 5, 2, 20. S. -175 Leocadia Pérez, 5, 2, 26. S. -176 Juliana Lalle, 5, 2, 5. S. -177 Isabel Guillarte, 5, 1, 19. S. 178 Balbina Pérez, 5, 0, 11. -179 Valentina Solana, 4, 11, 25. S. -180 Rosalía González, San Miguel de Cornezuolo, 4, 11, 3. S.

181 Amalia Gómez Ruiz, Solillo de Rioja, 4, 11, 1. S. -182 Elvira Arellaga é Inchausti, 4, 11, 0. S. -183 Fabiana Fernández Rivas, 4, 10, 28. S. -184 María Remedios Heredero, 4, 8, 10. S. -185 Victorina Lama García, 4, 8, 5. E. -186 Estébana de Iturriaga Gogenscochea, Oyardo, 4, 7, 14. S. -187 María Agustina Badiola Barrera, Anoeta, 4, 6, 14. S. -188 Estefanía Ocaña Díez, 4, 3, 27. S. -189 Amelín Movellán Cagigal, 4, 3, 19. E. -190 Felisa González González, 4, 3, 1. E. -191 Aniceta de Cosío Fernández, 4, 0, 27. E. -192 María Piedad de Barnejo, 4, 10, 12. S. -193 Bienvenida Alarcía Mateo, 3, 8, 17. S. -194 Lucina Alegre Lario, 2, 11, 18. S. -195 Rosario Quemada, 2, 10, 7. S. -196 Remigia Malillos, 1, 0, 6. S. 197 Victoria Tolín, 300, 7, 11, 4. S.

Con 375 pesetas: 198 Elvira García Gil, 9, 10, 21. S. -199 Manuela Herrera, 5, 5, 14. E. -200 Rosalía González, Portilla, 5, 2, 18. S. -201 Manuela Goni, 4, 7, 26. S. -202 Petra García, Villanueva Tobera, 4, 2, 19. S. -203 Trinidad Aurora, Fontecha, 3, 0, 20. S. -204 Elvira Bernardo Lastra, Pechón, 1, 3, 27. S.

205 Beatriz de Pablo Palacios, 12, 2, 8. E. Con 350 pesetas: 206 Luisa Sanz, 8, 6, 18. E. -207 Sibilina Pascua, Higuera, 7, 8, 24. -208 María C. Morales, Arenillas de Muño, 7, 4, 3. S. -209 Isabel Ceballos, 6, 11, 1. E. -210 Heliodora Saldaña, Gato, 5, 11, 18. S. -211 Federica Echarrí, Barrio de Olabarriá (Irún), 5, 10, 18. S. -212 Gloria Lluntada, 5, 7, 8. S. -213 Cándida Lara, Solanas de Valdelucio, 5, 5, 18. E. -214 Kufrasia Gallardo, Bascones de Zamanzas, 5, 4, 27. E. -215 Inés Sáez Matia, 5, 2, 10. -216 Adela Pérez, 4, 10, 0. S. -217 Florentina Cómez, Mijangos, 4, 8, 14. S. -218 Elisa Grijalvo, 4, 7, 27. S. -219 Bernardina Gaura, Alaseco, 4, 7, 18. S. -220 Angela Sendino, 4, 4, 29. E. -221 María Encarnación López, Soto y Rucandío, 3, 11, 27. S. -222 Olegaria Laso Vaquero, Pizcuña, 3, 11, 23. S. 223 Leonarda Ruiz, 3, 11, 20. S. -224 María Simón Equisuain, 3, 11, 12. S. -225 Esperanza Barrios, 3, 10, 23. S.

(Se continuará.)

Districto universitario de Oviedo.

Relación por orden de mérito de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en la Gaceta de Madrid de 19 y 20 de abril de 1908.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y OPOSICIONES APROBADAS

1 Rosendo Alvarez Alvarez, Lieres.....	1.500	5, 5, 15. E.
2 Casimiro Arguella, San Andrés de Linares....	825	13, 7, 13. E.
3 Pascual Martín Alonso, Joarilla.....	825	10, 5, 2. S.
4 Martín Alonso Ramos, Cud.....	625	11, 3, 16. E.
5 Manuel Pérez Gutiérrez.....	625	10, 5, 6. S.
6 José Torren Fernández, Hevia.....	625	10, 0, 17. E.
7 Celestino Rodríguez, Kodiermo.....	625	5, 11, 1. S.
8 Francisco de la Torre Fernández.....	625	5, 4, 13. S.
9 Ulpiano Domínguez García, Urbión.....	625	6, 11, 26. N.
10 Ciriano Juan Huerta, Valtuille de Arriba.....	625	5, 1, 18. S.
11 Manuel Alvarez Fernández, Corias.....	625	4, 8, 13. E.
12 Ulpiano Aguado Sobrino, Trasona.....	625	4, 1, 29. S.
13 Ildefonso Ordóñez del Valle.....	625	3, 5, 29. S.
14 Tomás Martín San Martín de Oscos.....	625	2, 9, 6. S.
15 José Rivas Solla, Coalla.....	625	1, 9, 27. S.
16 Martín Fernández Gárnolo.....	500	3, 11, 5. N.
17 Eduardo González Pico, Naviego.....	500	3, 0, 20. S.

18 Tomás Pérez Jorge, Cancienes.....	437,50	12, 8, 3. E.
19 Jacinto Ramos Martínez, Carrera.....	400	2, 10, 1. S.
20 Juan Franco Mero, San Julián de Arbás.....	400	1, 7, 19. S.
21 Antonio García Gomis, Panes.....	375	1, 1, 28. S.
22 Modesto Suárez Ojeda, Vega de Poja.....	350	5, 5, 8. S.
23 Teófilo Rodríguez Mancebo, Bayo.....	350	3, 3, 20. E.
24 César Gil Varela, Livio.....	350	1, 8, 28. S.
25 Macario Cruzado Vega.....	325	7, 2, 1. S.
26 Francisco Castellanos Tarín, Córdoba.....	312,50	1, 6, 25. S.
27 Marcelo Fernández González, Villasón.....	275	4, 11, 15. S.
28 José María Balbón García, Palmiano.....	250	10, 10, 5. S.
29 Francisco Fernández Suárez, Ruñeces.....	250	5, 10, 13. S.
30 Ramón García Muñiz, Lamuño.....	250	5, 5, 19. S.
31 Hilario Suárez Gutiérrez.....	250	3, 0, 27. S.
32 Pablo Mijena Fernández, Fresmosa.....	250	3, 0, 15. S.
33 Pablo de Juan Gomara.....	250	1, 8, 27. S.
34 Segundo R. Romero.....	250	1, 7, 8. S.
35 Alberto Fernández López.....	250	1, 6, 28. S.
36 Santiago Martínez Varas.....	250	1, 6, 7. S.
37 Rafael Montes Traperero.....	250	1, 3, 5. S.
38 Juan Busto Sierra, Paranza.....	250	1, 2, 21. S.
39 Ciriano Peña González.....	250	0, 7, 25. E.
40 Agapito Martín Vicente.....	250	0, 7, 15. E.
41 José Rodes Noval.....	250	0, 7, 1. E.
42 Lino Alberto Fernández.....	250	0, 6, 24. E.
43 Pablo José Lucas Mancera.....	250	0, 6, 9. E.
44 Laureano Florentina Las Heras.....	250	0, 5, 10. E.
45 Santos Arco Castañeda, Limanes.....	90	3, 1, 2. S.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

Con 625 pesetas: 46 Alejandro Lorenzo, 21, 3, 0. E. -47 Casimiro Cubillo, 20, 11, 14. E. -48 Joaquín San Juan, 20, 8, 23. S. -49 José Infesta Olaj, 19, 7, 27. E. -50 Hermenegildo Cachero, 19, 5, 18. E. -51 Antonio Blanco, 18, 1, 0. E. -52 Francisco San Millán, 15, 11, 20. E. -53 Bonifacio del Valle, 13, 10, 16. E. -54 Esteban Díaz González, Limanes, 13, 5, 25. E. -55 Laureano Alonso, 12, 8, 25. S. -56 Valentín de la Fuente González, 12, 8, 4. E. -57 Víctor Borrego de la Vega, 12, 8, 1. E. -58 Esteban Morán, 12, 7, 29. -59 Joaquín Alvarez, 12, 7, 21. E. -60 Melitón Hernández, 12, 6, 3. E. -61 Bernardino Fernández, 12, 4, 17. E. -62 Emeterio Gómez, 12, i, 18. S.

63 Cesferino Alfayate Pérez, 11, 8, 27. E. -64 Gregorio Ortega Martín, 10, 10, 17. E. -65 Hermenegildo Oueva, 10, 9, 2. E. -66 Juan Bustamante, 10, 2, 27. S. -67 Jacobo Rodríguez, 10, 1, 28. E. -68 Simón Martínez, 10, 1, 25. E. -69 Rogelio Barrera, 10, 0, 26. E. -70 Pedro de la Fuente Frailo, 9, 7, 28. S. -71 Baldomero García, 9, 4, 16. E. -72 Dámaso Novon, 9, 2, 2. -73 Pedro Martínez, 8, 11, 21. E. -74 Pedro Parde, 8, 7, 16. S. -75 José González de Arieta, 8, 7, 5. S. -76 Domingo Revuelta Pallicio, 8, 2, 29. S. -77 Francisco Fernández Marcos, 7, 11, 28. E. -78 Francisco Galindo, 7, 9, 9. E.

79 José de los Bueyes Negrete, 7, 21. S. -80 Pío Alvarez Matias, 6, 5, 25. S. -81 Francisco Cadierno Fustel, 6, 11, 10. S. -82 Antonio Fernández Iglesia, 5, 8, 20. S. -83 Marcos Campo García, 5, 5, 13. S. -84 Demetrio Ruiz de Azúa, 5, 2, 9. E. -85 Leandro Alvarez, 4, 11, 20. E. -86 Antonio Martínez Díaz, 4, 11, 19. E. -87 José Velázquez, 4, 10, 26. E. -88 Bernardino Fernández, 4, 4, 7. E. 89 Hipólito R. Lilla, 3, 9, 16. S. -90 Teodoro de Vega del Río, 3, 9, 12. S. -91 Juan Romero, 3, 6, 5. E. -92 Manuel Mateos, 3, 2, 11. E. -93 Ramón García, 2, 1, 24. -94 Nemesio Montes, 1, 4, 9. E.

Con 550 pesetas: 95 Rafael Alonso, 7, 6, 23. E. -96 Sebastián Alvarez, 4, 5, 20. E. -97 Juan Blanco, 4, 2, 9. S. -98 Emilio Valdés Llavo, na, 3, 1, 18. E. -99 Cesferino Garrote, 2, 4, 23. E.

Con 500 pesetas: 100 José Antonio Mencia, 29, 4, 18. E. -101 Pablo Blanco Rodríguez, 20, 7, 5. E. -102 Elías Jorge Arnáez, 20, 4, 1. E. -103 Narciso S. Díaz, 12, 7, 10. -104 Máximo Riesio, 12, 5, 21. E. -105 Pascual Vivanco, 11, 6, 1. S. -106 Elías Arroyo, 11, 6, 0. S. -107 José Casarnoca, 4, 10, 8. S. -108 Venancio Alvarez, 4, 9, 8. E. -109 Clemente Sagredo, 3, 10, 17. E. -110 Tomás Fernández, 3, 6, 26. E. -111 Miguel Fortado, 3, 3, 11. S.

Con 450 pesetas: 112 Hilario Francos Santa María, 14, 5, 3. E. -113 Pablo Fernández de la Peña, 11, 8, 8. E. -114 Victoriano Lángara Fiel, 9, 0, 20. E. -115 Francisco Fernández González, 5, 5, 10. S. -116 Rosendo García Bustillo, 3, 10, 26. S.

117 Félix Mora Ochoez, 446, 15, 1, 26. E. 118 Venancio García Morrón, 437,50, 21, 3, 11. E. 119 Zacarías Sáiz de la Fuente, 406, 16, 5, 20. S. 120 Mauricio Alvarez Ortega, 406, 10, 6, 27. E.

Con 400 pesetas: 121 Domingo Morán de la Fuente, 33, 11, 2. E. -122

Dámaso García Sabugo, 31, 6, 21. E.—123 Silvestre Rodríguez Aves, 12, 7, 27. R.—154 Primitivo Villalain Lópe, 11, 10, 11. R.—125 Eduardo Hortal Ibáñez, 7, 7, 20. R. 126 Eleuterio Ibáñez Díaz, 7, 2, 20. R.—127 Manuel Ruiz Machón, 6, 0, 17. E.—128 Anacleto Martínez Martínez, 5, 9, 27. S.—129 Francisco Iruela García, 4, 10, 9. R. 130 Adrián González Sánchez, 4, 9, 29. S. 131 Vicente Muñoz González, 4, 3, 13. R.—132 Manuel Jesús Alonso Sierra, 3, 10, 27. S.—133 Lucas Tejada Garrote, 3, 2, 10. R.—134 Lázaro Ruiz Díaz, 2, 4, 18. E.—135 José María Soriano Martínez, 1, 67. R.

Con 375 pesetas: 136 Antonio Sobrino Manteca, 16, 0, 27. S.—137 José Calvo Ureña, 12, 7, 23. E.—138 Domingo Rodríguez Lordón, 12, 7, 22. E.—139 Prudencio Benito Echevarría, 12, 5, 24. S.—140 Domingo García García, 11, 0, 10. R.

Con 350 pesetas: 141 Gregorio Gil y López, 6, 6, 20. E.—142 Anastasio López Viejo, 5, 4, 24. S.—143 Lorenzo Piñán Alvarez, 4, 4, 25. R.—144 Basilio Antonio Luengo, 3, 8, 3. S.—145 Sixto Doroteo Antonio García, 3, 4, 29. R.

Con 325 pesetas: 146 Pedro Alonso Angulo, 12, 10, 27. R.—147 José López Ríos, 7, 5, 22. S.—148 Fermín Fernández Balbuena, 4, 8, 16. S.

149 Baltasar Antón Tobea, 312,50, 8, 11, 7. S.

150 Gabriel Rodríguez Gallo, 312,50, 3, 10, 17. S.

Con 300 pesetas: 151 Jacinto Herrero Martín, 12, 7, 11. S.—152 Vicente Charro Prieto, 4, 10, 17. E.—153 Manuel Suárez Fernández 2, 10, 15. S. 154 Antonio Palacios García, 290, 8, 2, 20.

155 Teodoro Benito Asenjo, 281,25, 3, 11, 27. S.

Con 275 pesetas: 156 Pedro Campa Estrofa, 9, 4, 23. E.—157 Santiago del Palacio Martínez, 5, 10, 5.—158 Manuel Muñiz Granda, 3, 7, 8. S.

Con 250 pesetas: 159 Guillermo Modron Ibarra, 7, 2, 21. E.—160 Antonio Fernández García, Piedraceda, 5, 11, 5. R.

Con 250 pesetas: 161 Eugenio Lláuaz, 29, 3, 20. E.—162 Mariano Cuesta Fuentes, 19, 2, 13. E.—163 Eustasio Ruiz, 16, 3, 9. E.—164 José María Ledo, 12, 8, 19. R.—165 Narciso Martínez, 9, 10, 6. E.—166 Aquilino Ortega, 9, 2, 6. E.—167 José María González, 9, 1, 12. E.—168 Cirilo Ibáñez Martín, 8, 8, 20. E.—169 Manuel Oña de Val, 7, 7, 20. R.—170 José Cid Chicorro, 7, 5, 27. E.—171 Claudio Gómez de Sepura, 7, 5, 20. R.—172 Alejandro Pérez, 6, 6, 6. E.—173 Félix Díez, 6, 2, 24. S.—174 Sadot Camacho, 6, 0, 1. E.—175 Arturo Borrassa, 5, 11, 21. S.—176 Domingo Alija, 5, 8, 3. S.—177 Matías Martínez, Santa Eugenia, 5, 6, 12. S.—178 Antonio Gando, 5, 5, 4. E.—179 José Sánchez, 5, 5, 0. E.—180 Perfecto Fernández, 5, 4, 29. S.—181 Gregorio Rubio, 5, 4, 11. S.—182 Victoriano Morán Sierra, 4, 11, 19. R.—183 Nemesio Alvarez, 4, 11, 10. S.—184 Juan Morán Rodríguez, 4, 10, 4. E.—185 Matías de Castro, Santo Adriano, 1, 11, 4. R.—186 Pedro Alvarez Alvarez, 4, 10, 5. S.—187 Florencio R. Rodríguez, Pola Vieja, 4, 10, 4. E.—188 Dámaso Fernández Silva, San Cristóbal Monasterio, 4, 9, 26. E.—189 Alejandro Díez, 4, 9, 21. E.—190 Ramiro López Alvarez, 4, 9, 14. E.—191 Benito Díaz, Brañalonga, 4, 8, 20. R.—192 Amador Blanco, 4, 6, 17. S.—193 Pedro Fernández, 4, 5, 21. S.—194 Alejandro Martínez, 4, 5, 5. E.—195 José Antonio, Cundamal, 4, 4, 27. R.—196 Jacinto Roza, 4, 2, 15. S.—197 José Alvarez, San Félix, 4, 2, 15. E.—198 Segundo Lorenzo, 4, 0, 29. R.

199 Marcelino González, Las Rubias, 3, 11, 14. E.—200 Fructuoso González, 3, 11, 6. E.—201 Cefarino Riego, Castiello, 3, 11, 6. A.—202 Emilio Estrada, 3, 11, 3. E.—203 Manuel Blanco, 3, 11, 2. S.—204 José Me. óndez Suárez, 3, 10, 15. E.—205 Juan Pérez, 3, 10, 5. E.—206 Juan Peralta Ozarín, 3, 9, 24. S.—207 Alejandro Sánchez García, 3, 9, 22. S.—208 Santiago Heras, 3, 6, 23. S.—209 Angel Fernández, 3, 6, 12. S.—210 Laureano Martínez, 3, 3, 11. E.—211 Saturnino Otero, Alevia, 3, 2, 8. E.—212 Pedro Alvarez La Frencia, 3, 2, 7. A.—213 Francisco Javier, 3, 2, 5. E.—214 Cipriano Fernández, 3, 0, 23. E.—215 Gustavo Bolaños, 3, 0, 19. S.—216 Serafín González, 2, 11, 10. S.—217 Pedro Aguado 2, 11, 5. E.—218 Silvestre Mingera, 2, 10, 18. S.

219 Timoteo Barberá, 2, 10, 11. E.—220 Benigno Gómez, 2, 8, 5. E.—221 Eugenio García Hernández, 2, 1, 25. S.—222 Pedro Brigada, Quinta del Valle, 1, 11, 0. E.—223 Isidro Pérez, 1, 10, 12. S.—224 Leonardo Gallego Rodríguez, 1, 10, 6. S.—225 Bernardo Folgueras, Caranga, 1, 10, 3. S.—226 Juan Pérez, Tuiza, 1, 9, 10. E.—227 Juan Francos, 1, 7, 19. S.—228 Santiago Gonzalez, 1, 7, 14. S.—229 Ruperto Angel, 1, 7, 14. S.—230 José Muñoz, 1, 7, 13. S.—231 Segundo Velázquez, 1, 5, 9. S.—232 José Menéndez, 1, 5, 9. R.—233 Ramón Uría, 1, 3, 10. E.—234 Pedro Madrugal, 1, 2, 20. S.—235 Angel Navas, 1, 2, 20. S.—236 Ciriaco Virseda, Yornes, 1, 2, 9. S.—237 Bernardo Gutiérrez, Serandi, 0, 8, 0. E.—238 Gaspar Valcarlos, Astrillón, 0, 7, 28. E.—239 Benjamín Roderó, 0, 7, 28. R.—240 Manuel Montalvo, 0, 7, 27. E.—241 Eustaquio Velasco, Onda-Seguro, 0, 7, 22. R.—242 Felipe Iglesias, 0, 7, 20. E.—243 Daniel Bosque García, 0, 7, 12. R.—244 Pedro Martínez, 0, 7, 7. R.—245 Marcial Miguel Ferruguda, 0, 7, 3. S.—246 Juan José Rodilla, 0, 7, 2. E.—247 Tomás Alijardo, 0, 7, 0. E.—248 Mauricio Román, Foyedo, 0, 6, 26. E.—249 Joaquín

Suárez, 0, 6, 25. E.—250 Eusebio López, 0, 6, 25. R.—251 Vicente Isidro González, 0, 2, 26. E.—252 Benito Sánchez de Dios, 0, 2, 20. E.

Con 125 pesetas: 253 Francisco García, 17, 11, 11. A.—254 Pío Díaz, Onda, 5, 10, 20. S.—255 Isidoro Vega, 4, 11, 19. E.—256 Nicenor Alvarez, Olgo Arancego (1), 4, 9, 27. R.—257 Bernardo Fernández, 1, 4, 7. R.—258 Teodoro Martín, 3, 9, 25. S.—259 Andrés Avelino, 2, 0, 12. E.—260 Victorio Rucadero, 2, 0, 10. E.—261 Teodomiro Robles, 1, 7, 13. S.—262 Eugenio Domínguez García, 1, 7, 10. S.—263 Salustiano González Tomé, 1, 7, 5.—264 José Antón Herrero, 1, 6, 23. S.—265 Manuel Prieto Arrauz, 0, 7, 10. E.

266 Miguel Robledo. 267 Francisco Pesa. 268 Raimundo de Miguel. 269 Casiano de la Huelga. 270 Eusebio Redondo. 271 Tomás Vicente Villar. 272 Benito Jiménez. 273 Eusebio Villa Martínez. 274 Germán Fernández. 275 Rogelio Pedraza 276 Salvador Sánchez. 277 David García. 278 Tomás Baeza. 279 Faustino Gutiérrez. 280 Marcelo Díaz. 281 Dionisio Pérez. 282 Marcelino Rodríguez. 283 José Pérez 284 Simón García Palacios. 285 Nazario Villarreal. 286 Pablo Iglesias. 287 Damán Trigal Rodríguez. 288 Francisco Ingueros. 289 Domingo Andrés. 290 Santos Alvarez. 291 Severiano Bardón 292 Ricardo González. 293 Agapito Soto. 294 Nicomedes Díez.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y CON OPOSICIONES APROBADAS

295 Tomás Velázquez. 296 Francisco Llovera. 297 José Clotas. 298 Angel Otero. 299 Norberto Santamaría. 300 Leopoldo de la Torre. 301 Hedonso Díaz. 302 Francisco Padilla. 303 Isidro Foz. 304 Felipe González. 305 Maximino Cámara. 306 Juan José Ausín 307 Ramiro Martínez Romo. 308 Manuel Muelas. 309 L borio López. 310 Mateo Juan. 311 Francisco Aparicio. 312 Isidoro Pérez. 313 Manuel Velasco. 314 Ramón Zapatero. 315 Tomás Bravo. 316 José Antonio García. 317 Andrés Gonzalez Laura. 318 Gerardo Santos. 319 Constantino Méndez. 320 Bruno Bayona. 321 Juan García. 322 Segundo Hernández.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

323 Simón Vicente. 324 Simón Antón 325 Vicente del Río 326 Narciso González. 327 Manuel Ortiz. 328 José González. 329 Gerovasio Graiter Serrit. 330 Juan Ramos. 331 Román Blanco. 332 Francisco Mira. 333 Cirilo Cibrían. 334 Rog no Rodríguez 335 Antonio Santiago. 336 Francisco Egochenga. 337 Doroteo Cortovar. 338 Eulogio Fernández. 339 Joaquín Sánchez. 340 Agustín García. 341 Bernardino Ruiz. 342 Valeriano Franco Cabezas. 343 Joaquín Castellán. 344 Bernardo Baladrón. 345 Matías Antón. 346 José de la Mano 347 Casimiro Collantes. 348 Alejandro Ladesma. 349 Crescencio Martínez. 350 León Jiménez. 351 Valentín Fernández Peña. 352 Florencio Manuel 353 Sandallo Díez. 354 Bartolomé Bueno. 355 José Yusta.

356 Facundo González. 357 Clemente de la Hera 358 Luciano Alvarez. 359 Faustino Moyano. 360 Miguel Vázquez. 361 Lauro Muñoz. 362 Teodoro Fernández. 363 Juan Molina. 364 Víctor Fernández. 365 Vicente Bellido. 366 Heliodoro González. 367 Santiago Montesojo. 368 Félix Palacio Sánchez 369 Lino Rodríguez. 370 Alfredo Suárez 371 Juan Polo 372 Santos Gallego. 373 Graclano González. 374 Manuel Gómez 375 Cipriano de la Morena. 376 Braulio García. 377 Modesto Fernández 378 Evaristo Fernández 379 Joaquín Simón. 380 Eduardo Delgado. 381 Benigno Martín Sánchez. 382 Pantaleón Berzosa. 383 Vicente Rodríguez. 384 Mariano Hernández. 385 Francisco Fernández. 386 Manuel Alonso. 387 Aureliano Cabeza. 388 José Pidalgo. 389 Marcos García. 390 Joaquín García 391 Graciano Menéndez. 392 Faustino Suárez. 393 Valentín Fernández. 394 Simón Santa Marta. 395 Juan García 396 Estanislao Corral 397 Emilio Fernández. 398 Leoncio Díez.

399 Gerardo Puente. 400 Matías Rojo. 401 Pablo Llamazares. 402 Juan Merino. 403 Julián González. 404 Severiano García. 405 Evaristo Delgado. 406 Celestino Meana. 407 Gerardo García. 408 Nicasio Tancón. 409 Antonio Valcarlos. 410 Manuel Varo. 411 Timoteo Rodríguez. 412 Amalio Penasos. 413 Francisco Outanillo. 414 Leandro Paniagua. 415 Antonio Pinto Díez. 416 Macario Díez. 417 Hipólito Miguel 418 Higinio de Prado 419 Juan del Valle. 420 Benigno Fernández. 421 Julián Alonso. 422 Julián Saldaña Arconada. 423 Carmelo Calavia. 424 José Valdén. 425 Juan Francisco Matamoros. 426 Pedro Alberto. 427 Eusebio Benito de Miguel. 428 Martín de Vega. 429 José Vocas. 430 Arsenio Rucadero Recio. 431 Joaquín Sánchez. 432 Nicolás Iglesias. 433 Benito de Miguel Pérez. 434 Manuel Bevaros Corral. 435 Tomás Gómez. 436 Guillermo Rodríguez. 437 Fernando Arias. 438 Pedro Martín. 439 Pedro García. 440 José María Fueyo. 441 Enrique Camporro.

(Se concluirá.)

(1) Adjudicadas con á. ta todas las escuelas anuñciadas.